

POLITICA ORIGINAL	REGLAMENTO DE APLICACIÓN	PARA ALUMNOS
<p>1. Todo estudiante matriculado pagará su período académico en cuatro cuotas con vencimiento al final de cada mes. Excepto séptimo año de medicina que se considera un solo período de 12 cuotas mensuales y los doctorados que se sujetan a un régimen de financiamiento especial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El sistema genera las cuotas del mes, de manera automática. En caso de que no se haya generado alguna cuota debe solicitarse mediante gestión administrativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Debe consultar su estado de cuenta periódicamente (al menos una vez al mes).</li> <li>En caso de que no se le genere el cobro de una cuota, siempre realice el pago para evitar cargos por mora y reporte inmediatamente a la administración del campus.</li> </ul>
<p>2. Para el pago de cada cuota el estudiante tiene como máximo cinco días calendario de gracia posteriores al mes vencido. Cualquier contingencia que impida el uso de este beneficio no es responsabilidad de la universidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los reclamos de los estudiantes deben atenderse con tiempo, si requieren gestión administrativa hacerla inmediatamente para evitar recargos imputables al personal por falta de atención.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Su cuota vence el último día del mes en que fue emitida y tiene cinco días de gracia para realizar el pago sin mora.</li> <li>Si tiene reclamos en su estado de cuenta, avóquese oportunamente a la administración del campus.</li> </ul>
<p>3. Todo estudiante, independientemente de su estatus, paga los servicios académicos que solicite.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los estudiantes que solamente pagan servicios académicos y no cumplen con las fechas de pago, también pagarán moras. Para éstos se correrá un programa especial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los servicios académicos deben pagarse en el mes en que fueron generados, para evitar cargos por mora.</li> </ul>
<p>4. Todo saldo mensual genera mora. Podrá solicitarse gestión administrativa por saldos menores al monto de una mora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El sistema genera las moras como corresponde, aunque el saldo pendiente sea bajo.</li> <li>La mora que puede condonarse se solicitará mediante gestión administrativa.</li> <li>Para autorizar la gestión administrativa se revisará cada caso, tomando en cuenta el historial de pagos del estudiante y la reincidencia en situaciones similares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El sistema aplica los pagos que se efectúen, a las cuotas generadas de acuerdo a su antigüedad. Esto significa que si usted dejó de pagar un servicio académico que estaba fechado antes que la cuota mensual, el sistema le aplicará su pago primero al servicio académico, quedando una parte de la cuota mensual sin pago que le generará mora.</li> </ul>

<b>POLITICA ORIGINAL</b>	<b>REGLAMENTO DE APLICACIÓN</b>	<b>PARA ALUMNOS</b>
5. En caso de retiro, el estudiante deberá estar solvente al mes de su retiro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para emitir constancias e historiales para trámites del estudiante, se pedirá solvencia al mes vencido, pero para que el estudiante se retire deberá estar solvente hasta el mes de su retiro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para retirarse de la universidad deberá estar solvente hasta el mes de su retiro.</li> </ul>
6. Las adiciones y cancelaciones realizadas en el periodo de matrícula, no generan cobro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si se llegara a generar algún cobro en este periodo, debe hacerse gestión administrativa para su reversión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Durante el periodo de su matrícula puede realizar los cambios de asignaturas y secciones que considere necesarios, lo cual no generará cobro.</li> </ul>
7. Las adiciones y cancelaciones, que realizan estudiantes matriculados en el periodo de adiciones y cancelaciones, sí generan cobro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El sistema genera los cobros automáticamente, en caso de no generarlos, deben solicitarse mediante gestión administrativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sea prudente con los cambios que realice en su matrícula en el periodo de adiciones y cancelaciones ya que generan cobro.</li> </ul>
8. Las adiciones y cancelaciones que realicen los estudiantes con matrícula extraordinaria, no se cobran si se realizan el mismo día de su matrícula extraordinaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si se llegara a generar algún cobro en este periodo, debe hacerse gestión administrativa para su reversión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La matrícula extraordinaria genera un solo cobro y durante ese día únicamente, puede realizar los cambios que considere necesarios, sin cobro.</li> </ul>
9. Las cancelaciones de clases no imputables al estudiante, no generan cobro. Para ello, la adición de asignaturas por igual o menor número de créditos que la que se canceló, tampoco se cobra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al final del periodo de adiciones, el sistema genera un crédito con valor similar al que se le cobró al estudiante cuando adicionó las asignaturas en reposición de las que se cerraron bajo estas condiciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de cierre de secciones se le reconocerá el número de créditos de las asignaturas cerradas para sus próximas adiciones.</li> <li>Este proceso se hace al final del periodo de adiciones.</li> </ul>

POLITICA ORIGINAL	REGLAMENTO DE APLICACIÓN	PARA ALUMNOS
<p>10. Por los cobros que se le generen al estudiante, imputables a un empleado docente o administrativo, se le deducirá responsabilidad al empleado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La eliminación de los cobros generados debe solicitarse mediante gestión administrativa, anexando entre las evidencias la autorización del empleado para la deducción correspondiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si se le generan cobros incorrectos, debidamente comprobados, le serán acreditados.</li> </ul>
<p>11. Si el estudiante hace cambios en su matrícula que provoquen aumento en el valor de la cuota mensual, el nuevo valor aplica desde el inicio del período. En caso de disminución, aplica a partir del mes siguiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El sistema debe generar un complemento por los meses en que no se hizo el cobro completo y correspondía hacerlo.</li> <li>• El sistema debe disminuir los valores en el mes siguiente al del cambio de la matrícula, si corresponde.</li> <li>• Valores generados de más o de menos, deben corregirse mediante gestión administrativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si su matrícula inicial cambia en el mes siguiente y le corresponde pagar más, se le hará un ajuste por el mes anterior debido a que ya viene gozando del servicio.</li> <li>• Si su matrícula inicial cambia en el mes siguiente y le corresponde pagar menos, el valor pagado en el mes anterior no se le devuelve.</li> </ul>
<p>12. Los estudiantes de séptimo año de medicina que reprueben una pasantía de internado deberán pagar el equivalente a cuatro mensualidades completas por volver a cursar la pasantía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los valores se generan automáticamente. Si esto no ocurre deben solicitarse inmediatamente mediante gestión administrativa.</li> <li>• Revisar periódicamente los estados de cuenta de estudiantes en esta situación, para no tener que cobrar período completo con moras acumuladas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si usted es estudiante de medicina de séptimo año y reprueba una pasantía, para cursarla de nuevo debe pagar el equivalente a cuatro cuotas mensuales.</li> </ul>

<b>POLITICA ORIGINAL</b>	<b>REGLAMENTO DE APLICACIÓN</b>	<b>PARA ALUMNOS</b>
<p>13. Para los casos en que detecte que el sistema dejó de generar cobros, éstos se aplicarán en el momento de su detección y su valor correspondiente será el del plan de arbitrios vigente en el momento en que se prestó el servicio. Se procederá mediante una gestión administrativa que cargue los valores que corresponden.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los valores no generados por el sistema se aplican de acuerdo al plan de arbitrios vigente al momento en que debieron cobrarse.</li> <li>• El sistema no debe generar valores en fechas diferentes a las estipuladas para generación de cobros.</li> <li>• Los valores no generados, se cargan mediante gestión administrativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe realizar los pagos de sus mensualidades y servicios académicos en la fecha en que se le presta el servicio aunque el sistema no le haya generado los cobros.</li> </ul>
<p>14. Todo estudiante de maestrías que se matricule y termine su programa en el tiempo que oficialmente le corresponde, no se le aplicará incremento, permaneciendo el valor de sus cuotas iguales. Aquellos estudiantes que no terminen en el tiempo que oficialmente le corresponde terminar su programa, se le aplicará un incremento conforme al plan de arbitrios vigente mientras termina la carrera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El alumno no pagará incrementos en sus cobros mensuales si se mantiene activo en sus estudios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si sus estudios son consecutivos, no pagará incrementos por cambios en el plan de arbitrios.</li> </ul>
<p>15. El estudiante de postgrado realiza su matrícula por periodo académico. Puede realizar un retiro total si no ha finalizado el curso de ninguna de sus materias matriculadas en ese periodo. Podrá, en todo caso, retirar asignaturas pero sus cobros seguirán aplicándose por el resto del periodo porque continúa matriculado. La cancelación de asignaturas está sujeta a los procesos de Registro correspondientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El estudiante de posgrado se matricula por periodo académico.</li> <li>• Si el estudiante no ha finalizado ninguna asignatura, puede realizar retiro total del periodo y detener los cobros de mensualidades.</li> <li>• Si el estudiante ya ha cursado asignaturas durante el periodo, no podrá hacer retiro total, solamente cancelar clases. Por lo tanto, debe continuar pagando las cuotas mensuales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si es estudiante de posgrados, su matrícula se realiza por periodo académico.</li> <li>• Si usted no ha finalizado ninguna asignatura, puede realizar retiro total del periodo y detener los cobros de mensualidades.</li> <li>• Si usted ya ha cursado asignaturas durante el periodo, no podrá hacer retiro total, solamente cancelar clases. Por lo tanto, debe continuar pagando las cuotas mensuales.</li> </ul>

<b>POLITICA ORIGINAL</b>	<b>REGLAMENTO DE APLICACIÓN</b>	<b>PARA ALUMNOS</b>
<p>16. El proceso de generación de cuotas para todos los estudiantes matriculados se corre en los primeros cinco días del mes, aplicando el cobro correspondiente con la fecha del primer día del mes. En el caso del primer mes de cada periodo, el proceso de generación de cuotas se corre los primeros tres días posteriores al cierre del proceso de adiciones. En caso de que el estudiante realice un trámite de retiro del periodo y sus cuotas no se han generado, se procederá mediante una gestión administrativa para cargar los valores correspondientes. Para todos aquellos casos cuya matrícula se realice en fechas posteriores a las mencionadas, todos los cobros que corresponden a meses anteriores serán generadas con la fecha en que se realice la matrícula.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El sistema genera valores en fechas establecidas.</li> <li>• Fuera de estas fechas, el sistema no podrá generar ningún valor.</li> <li>• Los valores no generados proceden de acuerdo a gestión administrativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe realizar los pagos de sus mensualidades y servicios académicos en la fecha en que se le presta el servicio aunque el sistema no le haya generado los cobros.</li> </ul>
<p>17. En relación a los cargos por moras, ningún estudiante deberá pagar más del equivalente a un periodo de moras. Las revisiones deben ser constantes por parte de automatización y por la administración de cada campus, a fin de no ver afectado al estudiante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los valores de moras no serán acumulables de periodo a periodo.</li> <li>• La administración del campus y automatización deben revisar constantemente que los valores se generen en tiempo y forma.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe realizar revisiones en su estado de cuenta para evitar cobros que no correspondan.</li> </ul>

<b>POLITICA ORIGINAL</b>	<b>REGLAMENTO DE APLICACIÓN</b>	<b>PARA ALUMNOS</b>
<p>18. Las solvencias administrativas extendidas a petición del estudiante, no equivalen a un finiquito. Los valores están sujetos a revisión y serán definitivos al momento de graduación o retiro definitivo de la universidad, momento en el que se considerará como la extensión de un finiquito definitivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante sus estudios, el estudiante puede pedir solvencias administrativas que siempre estarán sujetas a revisión.</li> <li>• El estudiante que esté plenamente solvente recibirá un finiquito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante sus estudios puede pedir solvencias administrativas que siempre estarán sujetas a revisión.</li> <li>• Cuando usted esté plenamente solvente recibirá un finiquito.</li> </ul>